



MÓDULO 1 Organización

TEMA: 1.4 Capacitación

¿Cuándo?
2025

¿Dónde?
Guadalupe, Zacatecas.

Título:

Programa Municipal de Capacitación de Guadalupe, Zacatecas 2022 - 2024

Problemática:

En el municipio de Guadalupe se identificó una disminución en productividad y calidad del trabajo en diversas áreas de la administración. El problema se reflejó en un aumento de errores operativos, retrasos en la entrega de proyectos y ejecución del trabajo, así como menor satisfacción por parte de los ciudadanos que demandan algún servicio.

La causa principal está relacionada con la falta de actualización en habilidades técnicas, desconocimiento de procedimientos internos actualizados y la escasa formación en habilidades blandas como el trabajo en equipo y la comunicación asertiva. Los servidores públicos han manifestado no sentirse preparados para brindar una adecuada atención a la ciudadanía.

Los efectos de esta carencia formativa trajeron consigo un clima laboral tenso, así como la falta de motivación laboral, generando un bajo desempeño laboral, como dato complementario, nuestro programa va vinculado al Programa Municipal de Mejoramiento de Clima Laboral de Guadalupe, Zacatecas, 2022-2024.

Bajo esta necesidad, se instrumentó un Programa Municipal de Capacitación que atendiera a las personas servidoras públicas, sin dejar a un lado las insuficiencias de formación de la ciudadanía.

Esquema de intervención:

El Área responsable de la elaboración del proyecto es la Unidad de Capacitación y Vinculación de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal, sus atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 49 fracciones I a la VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Las personas responsables de la buena práctica recibieron capacitaciones sobre formación de instructores, planeación estratégica, gerenciamiento de programas, actualización de programas, funciones cognitivas, planeación didáctica, educación híbrida, retos de la educación, comunicación



social, mujeres constructoras de paz, gestión de proyectos sociales, competencias docentes y gestión municipal.

Los mecanismos de participación ciudadana durante el diseño e implementación del Programa Municipal de Capacitación fueron la consulta pública para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Guadalupe, Zacatecas, 2021-2024 y anualmente se realiza un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) entre las personas servidoras públicas de las 18 unidades administrativas del gobierno municipal de Guadalupe.

El Programa Municipal de Capacitación, no contó con ningún monto de recursos públicos asignados en una partida específica dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, para los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 y 2025; tampoco contó con ninguna fuente de financiamiento externo de recursos económicos o financieros de los sectores público o privado; únicamente se destinó parte de los recursos humanos, materiales y muebles que se tiene en las áreas administrativas asignados para el funcionamiento cotidiano de la Secretaría de Planeación del Desarrollo Municipal dentro de los capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000.

¿Por qué se fortaleció el municipio?

Se logró una mejora sustantiva en la calidad de vida de la población guadalupense, brindando más y mejores servicios públicos municipales, en beneficio de sectores en situación de vulnerabilidad, capacitando a 7,909 personas visibilizando la atención hacia las personas en situación de discapacidad, así como el mejoramiento de la calidad en el servicio brindado por 1,980 personas servidoras públicas.

También se capacitó en materia del desempeño de la administración municipal y mejoramiento del clima laboral. Del mismo modo se llevó a cabo el trabajo colaborativo con instituciones educativas y gubernamentales, lo que permitió obtener 104 convenios para fortalecer los lazos interinstitucionales, traduciéndose en un beneficio directo para la sociedad guadalupense.

¿Por qué es medible?

El Programa Municipal de Capacitación de Guadalupe, Zacatecas 2022-2024 se diseñó como documento que guía las acciones del trabajo de la Unidad de Capacitación y Vinculación, está basado en objetivos, indicadores y metas que hacen medible el desempeño y resultados, los cuales están disponibles en: <https://ope.gob.mx/programa-de-capacitacion/>

Asimismo, como mecanismo de rendición de cuentas los reportes de capacitación se envían Instancias supervisoras y de fiscalización, remitiendo informes mensuales al Cabildo del Ayuntamiento de Guadalupe, acerca del avance de las capacitaciones realizadas, disponible en: <https://drive.google.com/drive/foldersilV,Cm2oz1KqSeR-ft9tayidlyque2kbER>

La continuidad del programa de capacitación durante la presente administración municipal 2024-2027, también contempla dicha metodología, disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1eQYQcgUnfV91yEzKLDj6ZMBJJHe7Jlb>

Se capacito a personas servidoras públicas municipales siendo

4,232

mujeres

3,677

hombres

alcanzando un total de

7,909

Cada persona servidora pública recibió capacitación en promedio tres veces.

¿Por qué tuvo impacto?

La implementación del programa permitió desarrollar estrategias de capacitación mediante un modelo cíclico, estructurado y documentado, que abarcó diagnósticos, planeación, implementación, monitoreo, evaluación y mejora continua.

Se realizaron 634 eventos formativos, entre cursos, talleres, conferencias, ponencias, foros, conversatorios y tertulias, se impartieron 87 capacitaciones sobre clima laboral beneficiando a 1,709 personas servidoras públicas. En el marco de continuidad del Programa durante la administración 2024-2027.

Mencionando los beneficios cualitativos se mejoraron el desempeño laboral y de atención ciudadana, se fomentó la cooperación interinstitucional, mediante alianzas con dependencias federales, estatales y municipales, alineados a estrategias de capacitación impulsadas por INAFED y la Dirección.

¿Por qué es replicable?

Este Programa destaca por los diversos atributos que lo convierten en una práctica innovadora y replicable.

En primer lugar, cuenta con una metodología estructurada y documentada, basada en un cíclico de diagnóstico, planeación, instrumentación, monitoreo, evaluación y mejora continua; cada etapa incluye herramientas sistematizadas que aseguran orden y claridad, lo que facilita su aplicación en otros contextos. Un segundo atributo son los resultados medibles, sustentado en encuestas de satisfacción, registro de los participantes e informes periódicos remitidos a la Secretaría de Gobierno Municipal, al Órgano Interno de Control y a la Unidad de Transparencia. Estos datos cuantitativos y cualitativos permiten evaluar el alcance real de las acciones, identificar áreas de mejora y garantizar información disponible para la ciudadanía.

El Programa es flexible y adaptable, pues sus contenidos y estrategias se ajustan a distintos municipios, recursos, perfiles de personal y tipos de población, en entornos rurales, urbanos, así como en diferentes órdenes de gobierno.

Acciones, invitaciones y acuerdos de replicabilidad se detallan en el anexo 10, disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1GeNv2xxPo3QEnESpXheX53xTvwQQScLC?usp=drive_link